

Working Papers in New Jersey are Now Processed ONLINE Through the State of New Jersey

As of June 1, 2023, schools no longer administer these applications. Please visit New Jersey Dept. of Labor at [MyWorkingPapers.nj.gov](https://myworkingpapers.nj.gov)

Here's how it works:

- 1) Minors and their employers each go to [MyWorkingPapers.nj.gov](https://myworkingpapers.nj.gov) to start.
- 2) The employer is emailed a unique 8-digit code they share with every minor they hire.
- 3) The minor fills out their working papers application online, entering the employer's unique 8-digit code. The minor adds their caregiver's name and email address.
- 4) The employer is emailed when a minor applies for working papers using a unique 8-digit code assigned to their business. The employer clicks the link in the email to add job duties and hours and gives the OK.
- 5) The caregiver is emailed that a working paper application has been started by a minor in their care. The caregiver clicks the link in the email to give their OK and provides the minor's proof of age.
- 6) The minor and their employer each receive an email when the caregiver takes action on the working papers application.
- 7) The minor can begin working - unless they receive an email rejecting their application. (Notification of approval/rejection can be expected within 24 hours of the caregiver taking action.)

Los documentos de trabajo en Nueva Jersey ahora se procesan EN LÍNEA a través del estado de Nueva Jersey

A partir del 1 de junio de 2023, las escuelas ya no administrarán estas solicitudes. Visite el Departamento de Trabajo de Nueva Jersey en [MyWorkingPapers.nj.gov](https://myworkingpapers.nj.gov)

Así es como funciona:

- 1) Los menores y sus empleadores van cada uno a [MyWorkingPapers.nj.gov](https://myworkingpapers.nj.gov) para comenzar.
- 2) El empleador recibe un correo electrónico con un código único de 8 dígitos que comparte con cada menor que contrata.
- 3) El menor llena su solicitud de papeles de trabajo en línea, ingresando el código único de 8 dígitos del empleador. El menor agrega el nombre y la dirección de correo electrónico de su cuidador.
- 4) El empleador recibe un correo electrónico cuando un menor solicita documentos de trabajo utilizando un código único de 8 dígitos asignado a su empresa. El empleador hace clic en el enlace del correo electrónico para agregar funciones y horas de trabajo y da el visto bueno.
- 5) El cuidador recibe un correo electrónico que un menor bajo su cuidado ha iniciado una solicitud de papel de trabajo. El cuidador hace clic en el enlace del correo

electrónico para dar su aprobación y proporciona la prueba de edad del menor.

6) El menor y su empleador reciben cada uno un correo electrónico cuando el cuidador toma medidas en la solicitud de documentos de trabajo.

7) El menor puede comenzar a trabajar, a menos que reciba un correo electrónico rechazando su solicitud. (Se puede esperar una notificación de aprobación/rechazo dentro de las 24 horas posteriores a la acción del cuidador).